

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS		
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017
			Página: 1 de 11

## 1. OBJETIVO

Promover (bajo principios de eficiencia y eficacia) el acceso a los programas, proyectos, bienes o servicios que cada entidad posee en el marco de sus competencias en la Ley 1448 de 2011 (incluyendo a la Unidad para las víctimas como coordinadora del sistema) y su oferta en general, con el desarrollo de un evento extramural, con temporalidad y alcance definido.

## 2. ALCANCE

Inicia con la Atención (dar información de sus derechos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y normatividad asociada) continua con la Orientación (De acuerdo al momento de la ruta en la que se encuentre), la vinculación o acceso a la oferta de la Unidad para lograr la Caracterización de las víctimas (escenario para la aplicación de las herramientas de caracterización de la Unidad).

## 3. DEFINICIONES

- **DIRECCIÓN TERRITORIAL (DT):** Las Direcciones territoriales, son la estructura territorial encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de competencia de la entidad en su correspondiente jurisdicción, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General y adelantar el seguimiento y evaluación de los mismos.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** consagrado a partir de los artículos 7, 10, 63 y 286 de la Constitución nacional se perfila como un principio rector de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, que busca el reconocimiento de la población desde una mirada diferenciada (mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas y comunidades en razón de su pertenencia étnica —Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011—. Así mismo, busca la identificación y visibilización del impacto desproporcionado del conflicto armado en lo individual y colectivo, y el reconocimiento de las condiciones sociales e históricas que han generado prácticas de discriminación, exclusión e invisibilización de estos grupos poblacionales (Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción, s.f. Unidad de Víctimas, USAID, OIM).
- **FERIA DE SERVICIOS:** Basados en los objetivos centrales de los documentos CONPES 3649 DE 2010 y CONPES 3785 de 2013, cuyo contenido resume las políticas para garantizar los mecanismos para el acercamiento entre el Estado y el Ciudadano, indica la necesidad de “mejorar efectividad, la colaboración y la eficiencia de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, y sus capacidades para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos” (Consejo Nacional de Política Económica y Social 2013).

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS		
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017
			Página: 2 de 11

En este sentido, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se ha sumado – en su rol de coordinador del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas – en la gestión e implementación de Ferias Integrales de Servicios relacionadas con el Programa de Acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos con el fin de presentar y acercar la oferta que se encuentra en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) desde sus distintos niveles de gobierno. En esta tarea se suman esfuerzos provenientes de entidades del sector privado y del tercer sector.

Bajo esta perspectiva, las Ferias de Servicios apuntan a brindar a través de un acercamiento directo, presencial, temporal y extramural medidas relacionadas con la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

- **Las ferias Integrales de servicios se caracterizan por:**

La reunión de entidades del SNARIV y Aliados estratégicos en un espacio presencial/temporal atípico a la prestación del servicio regular, para brindar atención directa a las víctimas del conflicto.

- Ser espacios no permanentes en los cuales las entidades presentan, acercan y articulan la oferta o prestan sus servicios institucionales (orientación, información, acceso) a las víctimas.
- Son espacios que permiten la dignificación a través de la implementación de medidas de satisfacción o medidas simbólicas con enfoque reparador, durante su funcionamiento.
- Permiten un acercamiento directo a la población víctima, lo cual facilita los procesos de caracterización de demanda.
- Ser espacios pedagógicos frente a las competencias y oferta del Estado.
- Permitir el contacto directo entre la entidad y la víctima, dando a conocer la prelación que se le da al sujeto por su condición y los beneficios que la entidad está en disposición de conceder.
- Permitir que la víctima conozca de primera mano la información necesaria para acceder a la oferta y despejar cualquier inquietud de manera directa con la entidad y sus servicios.
- **TIPOS DE FERIAS INTEGRALES DE SERVICIOS Y DE JORNADAS MÓVILES DE ATENCIÓN:**
  - **Ferias de Servicios Masivas:** Eventos que se organizan sin una focalización específica y se rigen por la atención de población víctima en general. Se sugiere que estas ferias de servicios cuenten con el establecimiento de unos rangos poblacionales de atención,

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS		
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017
			Página: 3 de 11

con el cual se buscan disponer del talento humano suficiente para la ejecución y preparación de las mismas.

- **Ferías de Servicios Focalizadas:** Son aquellas ferias que desde su formulación cuentan con una identificación previa y caracterización de las necesidades, de la población víctima a atender y a convocar. Estas ferias también pueden ser formuladas a partir de fallos o sentencias judiciales que establecen el enfoque y los beneficiarios de la misma.
- **VÍCTIMA:** De acuerdo a lo establecido la Ley de Víctimas, “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima”.

#### 4. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. **CRITERIOS DE OPERACIÓN**

5.1 Seguridad de la información: Es responsabilidad de los profesionales la protección y confidencialidad de la información, en el marco de los acuerdos de confidencialidad.

5.2 Planeación de las actividades: Los profesionales de territorio deberán remitir mensualmente, la planeación de las ferias de servicio a realizar teniendo como insumo principal los procesos por concepto de pago de indemnización.

5.3 Reporte de las actividades: Los profesionales en territorio, deberán reportar la evidencia de las actividades realizadas, de acuerdo a lo definido en el Instructivo para cargue y administración de la información en la herramienta MAARIV.

5.4 Seguimiento: Se realizará el seguimiento, de acuerdo al porcentaje asignado en la meta territorial.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 4 de 11

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1.	Realizar proyección del número de ferias con base a la proyección de personas indemnizadas para el año correspondiente.	Informes de resultados	Coordinadora Equipo Acompañamiento Integral	Metas plan de acción	CI
2. PC	<p>Identificar el tipo de feria, las necesidades y el objetivo, para definir si requiere el apoyo de enlaces integrales y/o de orientadores.</p> <p>En este punto hay que tener en cuenta que los enlaces integrales solo podrán asistir a ferias y jornadas si en el marco de las mismas se van a formular ADRI'S, documentar casos, reprogramar giros y/o entregar cartas de notificación. Adicionalmente, los orientadores podrán asistir a las ferias y jornadas si allí se va a orientar y remitir de solicitudes.</p> <p>¿La feria requiere el apoyo de enlaces integrales y/o orientadores?</p> <p>Si la feria requiere apoyo continuar con la actividad 3.</p> <p>Si la feria no requiere apoyo continuar con la actividad 4.</p>	Diagnóstico del tipo de feria a implementar	Profesionales acompañamiento Nivel Territorial  Profesionales acompañamiento Nivel Territorial	Acta de Reunión	CI
3.	Realizar el procedimiento solicitud de orientadores y enlaces integrales para ferias y jornadas en el marco de Ruta de Atención, Asistencia y Reparación integral y continuar con la actividad 4.	Solicitud de apoyo	Profesional designado por la Dirección Territorial	Correo Electrónico / Formato de Legalización de servicios.	CI
4.	Recibir la base de datos con la relación de víctimas a indemnizar mensualmente remitida por el implementador de la Ruta Integral.	Base datos	Profesional de Ruta Integral a nivel nacional.	Base de datos en Excel con víctimas a indemnizar	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 5 de 11

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
5.	Realizar cruce de la base de datos Vs. ADRI para identificar necesidades de las víctimas, según la Guía Interinstitucional para la Gestión e Implementación Efectiva de Ferias Integrales de Servicio y de Las Jornadas de Atención dirigidas a las Víctimas.	Base de datos para validar	Profesional de Ruta Integral a nivel nacional.	Base de Datos en Excel con víctimas a indemnizar con el cruce.	CI
6.	Recibir la base de datos con el cruce y la relación de víctimas con las necesidades identificadas para planear las ferias de servicios o jornadas.	Base de datos validada para remitir a territorio	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo	CI
7.	Remitir a las Direcciones Territoriales la base de datos con el cruce y la relación de víctimas con las necesidades identificadas.	Base de datos	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Planeación actividades mensuales	CI
8.	Verificar información del ADRI Vs. solicitudes administrativas, articulándose con la Subdirección Red Nacional de Información, quien, al interior de la Unidad, es el área que interopera con el SNARIV en sus distintos niveles de gobierno la información.	Base de datos	Profesional encargado del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo Electrónico con la Base de datos Excel.	CI
9. PC	<p>Identificar las entidades a convocar a partir de la caracterización realizada por las necesidades identificadas tras el análisis del PAARI, el enfoque de la feria y los actores a citar.</p> <p>A partir de los cruces de información derivada de las solicitudes administrativas, es pertinente conformar un listado que nos permita identificar claramente las entidades a convocar para la realización de la feria y/o jornada. Aquí es importante identificar qué entidades del nivel nacional o territorial deben ser convocadas.</p> <p>¿Se requiere convocar entidades de nivel nacional?</p> <p>Si se requiere convocar entidades de nivel</p>	Diagnóstico de entidades a convocar	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial y gestores de oferta de las Direcciones Territoriales	Sin registro	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 6 de 11

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	nacional continuar con la actividad <b>10</b> .  Si no se requiere convocar entidades de nivel nacional continuar con la actividad <b>12</b> .				
<b>10.</b>	Enviar al Profesional del Grupo de Acompañamiento o al Enlace de Nación Territorio, SNARIV a nivel nacional el requerimiento para realizar la invitación y posterior articulación con las entidades de orden nacional.	Correo electrónico con el requerimiento en consideración	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial o Enlace de Nación Territorio.	Correo electrónico con el requerimiento de articulación.	CE
<b>11.</b>	Convocar a las entidades de nivel nacional, teniendo en cuenta las competencias y naturaleza de las entidades con el fin de garantizar la asistencia de la entidad para la Feria y continuar con la actividad <b>13</b> .	Correo electrónico	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional. Y Profesional SNARIV	Correo electrónico con el requerimiento de articulación.	CI
<b>12.</b>	Convocar a las entidades de nivel territorial, teniendo en cuenta las competencias y naturaleza de las entidades con el fin de garantizar la asistencia de la entidad para la Feria.  Nota: La convocatoria de entidades debe realizarse con un tiempo mínimo de 10 días hábiles de invitación por parte del área competente (nación territorio, SNARIV o Programa de Acompañamiento.	Documento con la relación de entidades a convocar	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial y gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Cartas de convocatoria o correo electrónico con la convocatoria.	CI
<b>13.</b>	Recepcionar la respuesta a la convocatoria por parte de las entidades convocadas.	Informe actividades desarrolladas en territorio	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional, territorial y/o gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Informe actividades consolidado	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 7 de 11

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
14. PC	<p>Clasificar la respuesta de la entidad convocada.</p> <p>¿Cuál fue la respuesta de la entidad convocada?</p> <p>Si la entidad respondió afirmativamente continuar con la actividad 16.</p> <p>Si la entidad respondió negativamente o no respondió, continuar con la actividad 15.</p>	N/A	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional, territorial y/o gestores de oferta de las Direcciones Territoriales.	Sin Registro	CI
15.	No incluir la entidad en la feria de servicio y FIN del procedimiento.	N/A	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Sin Registro	CI
16.	Incluir a la entidad en la programación de la feria.	Agenda de la feria	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Agenda de la feria.	CI
17.	Invitar a las víctimas del territorio a participar en la feria de servicio.	Base de Datos	Profesional designado por la Dirección Territorial	Relación de personas confirmadas	CE
18.	<p>Identificar los factores de riesgo exógenos para la realización de la feria de servicios por la Dirección Territorial, quien debe tener en cuenta aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Factores Climáticos.</li> <li>Agenda Cultural del Municipio o región.</li> <li>Situaciones de Orden Público.</li> <li>Eventos organizados de manera paralela por otra entidad o autoridad local.</li> <li>Procesos Electorales (De acuerdo al calendario electoral o elecciones atípicas). Entre otros.</li> </ul>	N/A	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Sin registro.	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 8 de 11

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
19.	Coordinar y gestionar con los aliados en territorio los aspectos logísticos relacionados a las ferias de servicios.	Correos electrónicos y/o actas de reunión	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial	Correos electrónicos y/o actas de reunión.	CE
20. PC	<p>Identificar el estado de la gestión con los aliados estratégicos públicos o privados.</p> <p>¿Se logró tramitar todo lo necesario para realizar la feria con los aliados estratégicos?</p> <p>Si se logró gestionar todo lo necesario, continuar con la actividad <b>29</b>.</p> <p>Si no se logró gestionar todo lo necesario, continuar con la actividad <b>21</b>.</p>	Correos electrónicos y/o actas de reunión	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Correos electrónicos y/o actas de reunión.	CI
21.	Diligenciar el formato del operador.	Formato del Operador	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Formato del Operador diligenciado.	CI
22.	Gestionar la firma del Director Territorial para la aprobación del formato diligenciado del operador.	Formato del Operador diligenciado	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Formato del Operador aprobado por el Director Territorial.	CI
23.	Enviar formato diligenciado aprobado por el Director Territorial al profesional del Grupo de Acompañamiento de nivel nacional.	Formato del Operador aprobado por el Director Territorial.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Correo Electrónico con el formato del operador diligenciado y aprobado por el Director Territorial.	CI
24.	Gestionar firmas del Coordinador del Programa de acompañamiento, la Subdirección de Reparación Individual y del delegado de la Dirección de Reparación.	formato del operador diligenciado y aprobado por el Director Territorial.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Formato del operador firmado y aprobado.	CI

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 9 de 11

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
25. PC	<p>Establecer el estado de la legalización del formato del operador</p> <p>¿El formato del operador está firmado por todas las instancias?</p> <p>Si el formato no fue aprobado por alguna de las instancias, continuar con la actividad <b>26</b>.</p> <p>Si el formato fue firmado por todas las instancias, continuar con la actividad <b>27</b>.</p>	Matriz de seguimiento estados de legalización	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Formato del operador.	CI
26.	Realizar las observaciones a que haya lugar al formato y regresar a la actividad <b>21</b> .	Correo electrónico	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo electrónico con observaciones al formato del operador.	CI
27.	Informar por parte del Operador al Profesional del grupo de Acompañamiento nivel nacional la gestión realizada para atender el requerimiento.	Correo electrónico	Operador.	Correo electrónico con copia al Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	CI
28.	Informar por parte del Profesional del Grupo de Acompañamiento nivel nacional a la dirección territorial, la gestión realizada por parte del operador, para atender el requerimiento.	Correo electrónico	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Correo electrónico del profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional	CI
29.	Realizar reunión preparatoria del evento (Día previo a la realización de la Feria de Servicios); según la Guía Interinstitucional para la Gestión e Implementación Efectiva de Ferias Integrales de Servicio y de Las Jornadas de Atención dirigidas a las Víctimas.	Correo electrónico con citación a reunión	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Acta de Reunión y listado de asistencia.	CI - CE

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS			
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017	Página: 10 de 11

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
30.	Realizar la feria	Agenda y programación de actividades	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Informe de actividades de la Feria y registro fotográfico.	CE
31.	Reportar mensualmente el seguimiento de las ferias de servicio realizadas al Profesional del Grupo de Acompañamiento nivel nacional encargado de la estrategia.	Matriz de seguimiento	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel territorial.	Reporte mensual de Seguimiento.	CI
32.	Reportar mensualmente el seguimiento de las ferias de servicio realizadas en territorio por Profesional del Grupo de Acompañamiento nivel nacional a la Coordinadora del Programa de Acompañamiento.  <b>FIN</b>	Reporte mensual de Seguimiento.	Profesional del Grupo de Acompañamiento a nivel nacional.	Reporte mensual de Seguimiento	CI

## 7. ANEXOS

**Anexo 1:** Guía interinstitucional para la gestión e implementación efectiva de Ferias Integrales de Servicio y de las Jornadas de Atención dirigidas a las víctimas.

**Anexo 2:** Informe de actividades de la Feria con la retroalimentación de víctimas beneficiadas de las ferias de servicio.

**Anexo 3:** Procedimiento solicitud de orientadores y enlaces integrales para ferias y jornadas en el marco de Ruta de Atención, Asistencia y Reparación integral.

**Anexo 4:** Formato matriz ferias de servicio.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	28/01/2014	Creación Procedimiento
V2	12/08/2014	Se cambió el registro en la actividad No 5 de bases por un informe final de las ferias de servicio anexando listas de asistencia en PDF.
V3	12/08/2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modifican las definiciones con el fin de dar claridad en el desarrollo del procedimiento.</li> <li>Se modifica el flujograma, las actividades y los puntos de control para dar alcance a la interacción con Ruta Integral y los nuevos lineamientos de esta.</li> </ul>

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL		
	PROCEDIMIENTO: FERIAS INTEGRALES DE SERVICIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS		
	Código: 410.08.08-12	Versión: 04	Fecha: 05/12/2017
			Página: 11 de 11

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se agregan Documentos de referencia con el fin de ampliar el marco del procedimiento</li> </ul>
V4	05/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustes en puntos de control, insumos de entrada, responsables, salidas y productos registrados.</li> <li>Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral.</li> <li>Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos.</li> </ul>